

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN: 11001310502920100084700

FECHA : 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

Hora : 4:00 PM

DEMANDANTE: SARA MANCERA BARRERA

DEMANDADO:

- **HACIENDA GUASUCA SA**
- **HACIENDA SANTA ANA SAS**

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-22 -11972 del 30 de junio de 2022 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con la ley 2213 de 2022.

INTERVINIENTES:

JUEZ : NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

DEMANDANTE: SARA MANCERA BARRERA fredrownqm@hotmail.com

APODERADO DEMANDANTE : DRA YINA MARGARITA CASTRO CARABALLO
ycaastro.k11@gmail.com

REPRESENTANTE LEGAL HACIENDA SANTA ANA SA: CAMILO HUMBERTO
MEDINA contabilidad@santaana.com.co

APODERADO HACIENDA SANTA ANA SA: DR BERNARDO ALONSO WILCHES
notificaciones@alonsoyassociados.com.co

HSANTANA@ETB.NET.CO

Nota de audiencia: En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA-22 -11972 del 30 de junio de 2022, y en concordancia con la ley 2213 de 2022, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma Lifesize

Nota de audiencia: se le reconoce personería al DR BERNARDO ALONSO WILCHES como apoderado de Hacienda Santa Ana S.A.S.

Nota de audiencia: se deja constancia que no comparece apoderado ni representante legal de la demandada HACIENDA GUASUCA S.A.

**AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES
PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO PRUEBAS.**

CONCILIACION

Procede el despacho a dar cumplimiento a lo ordenado por el Honorable Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral en auto de fecha 28 de febrero de 2022, por lo que declara abierta la etapa de conciliación.

AUTO.

El Juzgado APRUEBA PARCIALMENTE el presente acuerdo conciliatorio respectó de las pretensiones incoadas en la demanda, referente a salarios prestaciones sociales, horas extras recargos por trabajo suplementario y nocturno, viáticos comisiones e indemnizaciones y DISPONE CONTINUAR el proceso en cuanto a la declaratoria del contrato de trabajo y el pago de aportes a la seguridad social en pensiones.

Notificados en Estrados.

Nota de audiencia : Apoderado HACIENDA SANTA ANA SAS interpone recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el auto que decidió continuar con el proceso.

Nota de audiencia : No se repone auto, se concede el recurso de apelación ante el Honorable Tribunal Superior de Bogotá- Efecto suspensivo.

Notificados en estrados

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se cargar la presente acta al expediente digital.

Nota de audiencia: La grabación de la presente audiencia se podrá consultar en el siguiente vinculo:

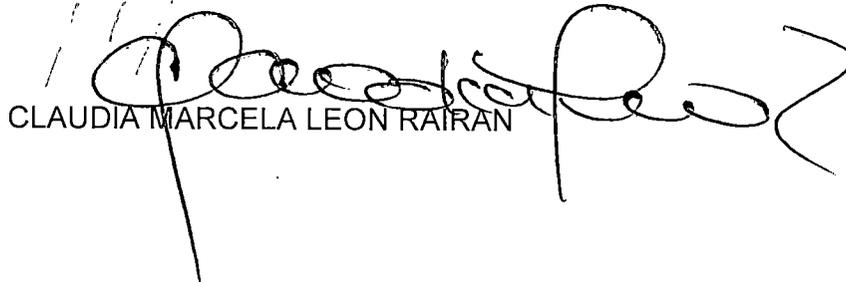
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/f06c274b-0788-4c80-84f3-971483f71a1f?vcpubtoken=81a427ce-04fb-4c96-8602-d89007bebb53>

NOTIFICADO EN ESTRADOS

La Juez


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN